

CONSENTIMIENTO INFORMADO Procedimiento de colocación de Balón intragástrico

INFORMACION GENERAL

Este procedimiento está indicado en pacientes con sobre peso o con obesidad grado I, ósea que cuente con índice de masa corporal entre 25 y 35; o en paciente con una obesidad extrema para disminuir su grado de obesidad con miras a realizarse una cirugía Bariátrica formal, con fin de pasar el quirófano en mejores condiciones disminuyendo así su riesgo de morbilidad transoperatoria. Debe tener conocimiento que el balón solo puede permanecer un máximo de un año en su estómago y debes ser retirado por endoscopia.

El tipo de anestesia generalmente es una sedación con o sin incubación endotraqueal dependiendo del paciente y sus características, es un procedimiento ambulatorio. Es remotamente posible que, durante o después de la intervención, sea necesaria la utilización de sangre y/o hemoderivados. Para la realización de esta técnica puede ser necesaria una preparación previa, aunque puede ser posible su realización sin una preparación completa. También es necesario que advierta dé posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares, existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales o cualquier otra circunstancia.

EN QUE CONSISTE LA COLOCACIÓN DEL BALÓN INTRAGÁSTRICO

En una sala de endoscopia, con una sedación con entubación para proteger la vía respiratoria, es un procedimiento corto, consiste en introducir el balón por la boca vacío y rellenarlo con solución salina con tintura de azul de metileno, previo a una endoscopia diagnóstica, es importante excluir que el paciente tenga reflujo importante o una hernia hiatal grande. El más importante efecto indeseable que sufren algunos pacientes en la sensación nauseas, por lo cual tendrán que tomar por un periodo varios medicamentos para inhibir ese efecto nauseoso. El costo por lo habitual de colocación es de un 35% de una manga gástrica y su retiro es del 15% del costo de una manga gástrica, habitualmente pedimos cancelar los dos costos desde su colocación, en caso de que intolerancia y que se tenga que retirar antes de tiempo el balón. En caso de hacer o tener necesidad de ajustes el costo es aparte se cobra por separado y representa el mismo costo que el retiro del balón. Todos los procedimientos son ambulatorios

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables, tanto los comunes derivados de toda intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como los debidos a la situación vital del paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad), y los específicos del procedimiento: Poco graves y frecuentes: Intolerancia al balón, Nauseas persistentes, úlceras gástricas, colonización por hongos del balón, flebitis, dificultad para eructar, dificultad transitoria al tragar y dolor prolongado en epigastrio, ruptura del balón.

Poco frecuentes y graves: trombosis venosa profunda o trombo embolismo, lesión esofágica.

Estas complicaciones, habitualmente, se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.) pero pueden llegar a requerir una intervención quirúrgica, en algunos casos de urgencia o unidad de cuidados intensivos. Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos importantes, incluyendo el de mortalidad, si bien esta posibilidad es bastante infrecuente.

De cualquier forma, si ocurriera una complicación, debe saber que todos los medios técnicos del Hospital seleccionado están disponibles para intentar solucionarla.

QUE OTRAS ALTERNATIVAS HAY

El balón gástrico es una exente alternativa en pacientes con sobre peso y obesidad grado I. Sin embargo, la alternativa de una cirugía Bariátrica como Manga Gástrica y en los pacientes con reflujo la cirugía antirreflujo con (plicatura) disminución quirúrgica del tamaño del estomago es una alternativa viable y permanentes en estas últimas dos opciones. En caso de rechazarla la única alternativa sería el tratamiento interdisciplinario de dietas, ejercicio, y probablemente apoyada con medicamentos temporalmente para reducir el apetito.

Si después de leer detenidamente este documento desea más información, por favor, no dude en preguntar al especialista responsable, que le atenderá con mucho gusto.

CONSENTIMIENTO

Colocación de Balón Intra gástrico,

Se me ha facilitado esta hoja informativa, habiendo comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, según dispone la **Ley 68. Del 20 de noviembre del 2003**. Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas en entrevista personal con el **Dr. Luis Javier Cárdenas Herrera**. Así mismo, he recibido respuesta a todas mis preguntas, habiendo tomado la decisión de manera libre y voluntaria.

Firma y Documento del Paciente
(debe adjuntar copia de documento)

Firma y Documento del Testigo
(debe adjuntar copia de documento)